



RESOLUCION-CS-N° 097/94

Ministerio de Cultura y Educación

Universidad Nacional de Salta

CONSEJO SUPERIOR

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

SALTA, 19 ABR 1994

Expte. N° 947/93

VISTO:

Las presentes actuaciones mediante las cuales el Coordinador de Asuntos Internacionales de la Universidad Nacional de Salta, eleva Proyecto de Convenio entre la Universidad Nacional de Salta y la Universidad Católica de Río de Janeiro (Brasil); y,

CONSIDERANDO:

Que la finalidad de dicho convenio es contribuir a la promoción de la cultura científica, a un mejor conocimiento mutuo de las culturas que le son propias y a desarrollar vínculos de amistad y cooperación recíprocas.

Que Asesoría Jurídica de esta Universidad, mediante Dictamen N° 3148, informa que no tiene objeción legal que formular al mismo.

POR ELLO:

Y en uso de las atribuciones que le son propias, y atento a lo aconsejado por Comisión de Interpretación y Reglamento, mediante Despacho N° 004/94,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en sesión extraordinaria del 14 de Abril de 1994)
R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Aprobar el Proyecto de Convenio Marco de Cooperación entre la Universidad Nacional de Salta y la Pontificia Universidad Católica de Río de Janeiro (Brasil), obrante a fs. 11/13 de las presentes actuaciones.

ARTICULO 2°.- Autorizar al Señor Rector a suscribir el referido Convenio.

ARTICULO 3°.- Hágase saber, comuníquese con copia a: Señor Rector, Coordinador de Asuntos Internacionales de la Universidad, y siga a Rectorado, para su toma de razón y demás efectos.-



NELIDA FERLATTI DE CASTELLI
SECRETARÍA GENERAL

Dr. RAFAEL MARCELO RIVERO
RECTOR

GERARDO HUMBERTO CARRASCO
SECRETARIO DEL CONSEJO SUPERIOR